

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Tramitación ordinaria.

OBJETO

Dar lectura del nuevo informe técnico de fecha 23 de febrero, que amplía razonadamente el emitido con fecha 16 de febrero sobre valoración de las ofertas incursas en valores anormales.
 Contratación del servicio de redacción de Proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud para la instalación de ascensores en edificio de viviendas "Hotel Triana".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
 D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:
 D^a Rocío Guerra Macho (S^o Intervención)
 D. Fernando Gómez Rincón (Secretaría)
 D. Pablo Rodríguez Zulategui
 D. Fco de Paula Estévez García

Secretaria:
 D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Asistentes:
 Blanca Vázquez Pérez, TAG Unidad de Asesoramiento Técnico y Jurídico del Servicio de Patrimonio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha de Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	16 de enero de 2024

FECHA MESA DE CONTRATACION: 27/02/2024
 HORA: 9:30
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1. Sevilla.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del informe técnico de 23 de febrero que amplía el informe técnico anterior de fecha 16 de febrero, sobre la documentación justificativa presentada por las empresas incursas en valores anormales, que son las que siguen:

- 1.- ALFONSO CLEMENTE DOMÍNGUEZ
- 2.- ANTONIO CARRERO LÉRIDA
- 3.- BONILLA - GONZÁLEZ
- 4.- TG4 CONSULTORES AEC S.L.

Código Seguro De Verificación	FpRRWlmpvKEredvFGriLzW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	01/03/2024 13:27:46
Observaciones		Firmado	01/03/2024 13:20:02
Url De Verificación	Página		1/2
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpRRWlmpvKEredvFGriLzW==		



A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar el informe técnico de fecha 23 de febrero de 2024, emitido sobre las ofertas incursas en valores anormales, que encuentra justificadas las bajas desproporcionadas de las empresas antes citadas.

SEGUNDO: Establecer la siguiente clasificación de empresas, por orden decreciente y habiendo aplicado los 3 criterios de valoración automática, precio, plazo de entrega del proyecto y número de visitas a obra:

1.	Bonilla-González.....	21.777,00€.....	100 puntos
2.	TG4 Consultores AEC s.l.....	24.950,50 €	93,20 puntos
3.	Antonio Carrero Lérida.....	25.000,00 €	93,09 puntos
4.	Alfonso Clemente Domínguez.....	25.000,00 €	93,09 puntos
5.	José Alcalá Ingenieros s.l.....	26.450,00 €	89,98 puntos
6.	Inmaculada Gallardo Luque.....	27.995,20 €	86,67 puntos
7.	SPRL mare Nostrum s.l.....	28.000,00 €	86,66 puntos
8.	Aleco E2E Diseño s.l.....	28.111,23 €	86,42 puntos
9.	Rafael Alcántara Pedrajas.....	29.000,00 €	84,51 puntos
10.	Xuquer-Arqing s.l.....	29.224,36 €	84,03 puntos
11.	Inversiones, Desarrollos s.l.....	29.438,00 €	83,57 puntos
12.	Alberto Atanasio Guisado s.l.....	29.500,00 €	83,44 puntos
13.	Gonzalo Vargas Megías.....	29.760,00 €	82,88 puntos
14.	Álvaro Pérez Lombard.....	29.900,00 €	82,58 puntos
15.	Luisa Alarcón González.....	30.000,00 €	82,37 puntos
16.	Luis Tulla Bonilla.....	30.950,00 €	80,33 puntos
17.	Management Solutions s.l.....	31.200,00 €	79,79 puntos
18.	José Delgado Diosdado.....	31.694,87 €	78,73 puntos
19.	Mega Ingeniería s.l.....	34.500,00 €	72,72 puntos
20.	Gabitel Soluciones s.l.....	37.768,75 €	65,71 puntos
21.	Sergio Louzan Saavedra.....	33.475,00 €	64,92 puntos
22.	Argos Atenea s.l.....	33.900,00 €	64,00 puntos
23.	DPYA Arquitectura s.l.....	39.900,00 €	61,14 puntos
24.	Inespro s.l.....	39.992,20 €	60,94 puntos

TERCERO: En consecuencia, La Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato de servicios a **Bonilla-González** por importe de **21.777,00 € sin iva**, con una baja de **51,20%**, plazo de entrega de **45 días y 3 visitas semanales** a obra, obteniendo un total de 100 puntos.

Asímismo se deberá requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.150 LCSP y en la cláusula nº10 del PCAP.”

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	FpRRWlmpvKEredvFGriLzW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	01/03/2024 13:27:46 01/03/2024 13:20:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpRRWlmpvKEredvFGriLzW==		

